



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/12/2021

Hora : 03:46 p.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15614

L.: 44,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6444

Fecha de Emision: 16/12/2021

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: ALEXIS OMAR HERNANDEZ CASTEJON

Id/RTN: 0312197800017

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO POR TRASLADO DE MATERIALES DE ELECTRIFICACION PARA VARIOS PROYECTOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,000.00
11 02 000 003 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	33,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	44,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>44,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	44,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>44,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario
Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a/PxntgmEUq0vIRUqOZq6TvC8gppqxJLSvNAIJEUbrin  
QT/J+rzn3srkY0FBd5vR+FkWB8AJp4IUv





# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con Documento Nacional de Identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren, al observar la necesidad del Traslado de Materiales de Electrificación para desarrollar varios proyectos en varias comunidades de nuestro municipio, se tomó la decisión de la contratación de los servicios de Transporte, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Alexis Omar Hernández Castejón**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identidad No. **0312-1978-00017** y vecino del municipio de Ojos de Agua, con los siguientes términos:

**PRIMERO:** Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor **Alexis Omar Hernández Castejón**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de **L. 44,000.00**, por el concepto de "Traslado de Materiales de Electrificación para desarrollar varios proyectos en varias comunidades del municipio de Ojos de Agua".

*¡Mejores bosques. Mayor calidad de vida!*





Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/12/2021  
Hora : 03:44 p.m.  
USUARIO: C.CANO  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15611

L.: 102,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6441

Fecha de Emision: 16/12/2021

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: ALEXIS OMAR HERNANDEZ CASTEJON

Id/RTN: 0312197800017

La Cantidad en Letras: CIENTO DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE TRANSPORTE QUE SE UTILIZO PARA YTASLADO DE LA EXSTRUCTURA METALICA DEL PUENTE BAILEY DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE A OJOS DE AGUA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 003 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	102,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	102,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>102,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	102,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>102,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario
Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a/PxntgmEUq0vIRUqOZq6TvC8gppqrxJLSvNAIjEUbrin  
QT/J+rzn3srkY0FBd5vR+FkWB8AJp4IUV





# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con Documento Nacional de Identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren, al observar la necesidad del Traslado de la Estructura del Puente Bailey hacia nuestro municipio, se tomó la decisión de la contratación de los servicios de Transporte, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **Alexis Omar Hernández Castejón**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identidad No. **0312-1978-00017** y vecino del municipio de Ojos de Agua, con los siguientes términos:

**PRIMERO:** Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales de ahora en adelante el **CONTRATANTE**, me comprometo a pagar al señor **Alexis Omar Hernández Castejón**, de ahora en adelante el **CONTRATISTA**, la cantidad de L. **114,000.00**, por el concepto de "Traslado de la Estructura del Puente Bailey hacia el municipio de Ojos de Agua".

  
*Mejores negocios. Mayor calidad de vida!*





Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/01/2022

Hora : 08:56 a.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15644

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6463

Fecha de Emisión: 27/12/2021

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: JORGE HAUNER SAAVEDRA SAAVEDRA

Id/RTN: 0208198600219

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR DESEMPEÑAR FUNCIONES DE LIMPIEZA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA

*y Vigilancia de Estructura metalica en  
Puente Bailey.*

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jomales	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario  	Firma y Sello de Tesoreria  
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/9Jme82T3yUXw1QWJKuCB7FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmIP5cPJQIEE++a/PxntgmEUq0vIRUqOZq6TvC8gppqrxJLSvNAJEUbrin  
QT/J+rzn3srkY0FBd5vR+FkW8AJp4IUV



# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

## CONTRATO DE EMPLEO TEMPORAL

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No 0312-1980-00515 y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** y al señor **JORGE HAUNER SAAVEDRA SAAVEDRA** mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con DNI No. **0208-1986-00219** y con domicilio en La Palillera, Ojos de Agua, Comayagua, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADO TEMPORAL**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se registrá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** Por el presente contrato: **EL EMPLEADO TEMPORAL**, se obliga a prestar sus servicios al **EMPLEADOR**, desempeñando las funciones de limpieza en esta Cabecera Municipal, para el cual deberá realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Vigilancia de la estructura metálica del puente Bailey.
- b) Reportarte de incidencias en el trascurso de la vigilancia.
- c) Otras actividades que su jefe inmediato le asigne.

**CLAUSULA SEGUNDA:** El presente contrato tendrá una duración de un mes calendario, iniciando el 22 de Noviembre y finalizando el 23 de Diciembre del año 2021.

**CLAUSULA TERCERA:** **EL EMPLEADO TEMPORAL**, se obliga a prestar sus servicios en la cabecera municipal de Ojos de Agua Departamento de Comayagua.

**CLAUSULA CUARTA:** **EL EMPLEADO TEMPORAL**, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria **DIURNA**; en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes.

**CLAUSULA QUINTA:** En Contraprestación a los servicios de **EL EMPLEADO TEMPORAL**, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de Seis Mil lempiras exactos (L. 6,000.00).



# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

**CLAUSULA SEXTA:** EL EMPLEADOR proporcionará durante el período de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, los recursos necesarios para realizar su trabajo.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

**CLAUSULA OCTAVA:** El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

**CLAUSULA NOVENO:** En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

**CLAUSULA DECIMA:** Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia, se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; en fecha 22 de noviembre del año 2021.

Xiomara Ulloa Flores  
Identidad: 0312-1980-00515  
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Jorge Hainer Saavedra Saavedra  
Identidad: 0208-1986-00219  
FIRMA DEL TRABAJADOR



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**

Moneda: Lempras (L)



Emisión: 14/12/2021

Hora : 01:44 p.m.

USUARIO: C.CANO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15470

L.: 3,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6310

Fecha de Emisión: 24/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: ERLIN YOVANI ROMERO PONCE

Id/RTN: 0312200100106

La Cantidad en Letras: TRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ELABORACION DE NACATAMALES PARA LA INAGURACION DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACION DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	3,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>3,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		3,000.00
- RETENCIONES		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kslj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxIOZ6FGISmaRcmtp5cPjqIEIE++a/PxntgmEUq0vIRUqOZq6TvC8gpqrxJLSvNAijEUbrin  
QT/J+rzn3srkY0FBd5vR+FKW8AJp4IUv

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
CIBO No. 855



# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo **Xiomara Ulloa Flores** mayor de edad, casada, hondureña con identidad número **0312-1980-00515**, en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de Ojos de Agua, en el departamento de Comayagua, en uso de las facultades que la ley de municipalidades y demás leyes vigentes de Honduras me confieren, en vista a de la entrega del proyecto de electrificación en la comunidad San Antonio, tomo a bien dar un refrigerio como acto de celebración. En ese sentido es necesaria la contratación de los servicios para llevar a cabo esta obra, para tal efecto celebramos el siguiente contrato con el señor **ERLIN YOVANI ROMERO PONCE**, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad No. **0312-2001-00106** y vecino de este Municipio, con los siguientes términos:

**PRIMERO:** Yo **Xiomara Ulloa Flores** Alcaldesa Municipal de Ojos de Agua, Comayagua en calidad de administradora de los bienes municipales, me comprometo a pagar al señor **ERLIN YOVANI ROMERO PONCE** la cantidad de L. 3,000.00 por la elaboración de 300 nacatamales.

Para el total cumplimiento de lo antes descrito firmamos en Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los 24 días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve.

Ing. Xiomara Ulloa Flores  
Alcaldesa Municipal  
Ojos de Agua, Comayagua

Erlin Yovani Romero Ponce  
Contratista



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 03/01/2022  
Hora : 08:55 a.m.  
USUARIO: C.CANO  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15642

L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6456

Fecha de Emision: 23/12/2021

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: NELY HERIBERTO ULLOA HERNANDEZ

Id/RTN: 0312195900036

La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR DESEMPEÑAR FUNCIONES DE JORNAL EN ESTA MUNICIPALIDAD PARA REALIZAR VARIAS ACTIVIDADES

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jornales	6,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>6,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p>	

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye93jEZxIOZ6FGISmaRcmI5cPjQIEIE++a/PxntgmEUq0viRUqOZq6TvC8gppqrxJLSvNAIJEUbrtnQT/J+rzn3srkY0FBd5vR+FKW8AJp4IUV



# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No 0312-1980-00515 y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADOR y el señor **Nely Heriberto Ulloa Hernández**, mayor de edad, ama de casa, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. **0312-1959-00036** y con domicilio en Barrio San José, Ojos de Agua, Comayagua, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADO TEMPORAL; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** Por el presente contrato: EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios a EL EMPLEADOR, desempeñando las funciones de Jornal, para el cual deberá de realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Entrega de notas de invitación para cualquier evento que la alcaldía estime conveniente.
- b) Apoyo en logística.
- c) Atención al público.
- d) Coordinar actividades que sean útiles para que prevalezca el orden en la cabecera municipal en conjunto con el Director Municipal de Justicia.

**CLAUSULA SEGUNDA:** El presente contrato tendrá una duración de un (1) MES calendario, iniciando el 23 de noviembre y finaliza el 23 de diciembre del año 2021.

**CLAUSULA TERCERA:** EL EMPLEADO TEMPORAL, se obliga a prestar sus servicios en las instalaciones del edificio de la Municipalidad y en los barrios y colonias de la cabecera del municipio de Ojos de Agua Departamento de Comayagua.

**CLAUSULA CUARTA:** EL EMPLEADO TEMPORAL, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria DIURNA; en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

**CLAUSULA QUINTA:** En Contraprestación a los servicios de EL EMPLEADO TEMPORAL, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de Seis mil lempiras exactos (L.6, 000.00), por mes.

**CLAUSULA SEXTA:** EL EMPLEADOR proporcionará durante el periodo de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, la logística necesaria para el desarrollo del trabajo para el cual se celebra el presente contrato de empleo temporal.



# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

**CLAUSULA SEPTIMA:** Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

**CLAUSULA OCTAVA:** El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

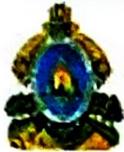
**CLAUSULA NOVENO:** En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

**CLAUSULA DECIMA:** Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia, se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; a los 22 días, del mes de noviembre del año 2021.

Ing. Xiomara Ulloa Flores  
Identidad: 0312-1980-00515  
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

*Nely Heriberto Ulloa H*  
Nely Heriberto Ulloa Hernández  
Identidad 0312-1959-00036  
FIRMA DEL TRABAJADOR



Honduras, C.A.

OJOS DE AGUA, COMAYAGUA  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/12/2021  
Hora : 11:43 a.m.  
USUARIO: C.CANO  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15464

L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6304

Fecha de Emisión: 14/12/2021

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: ANGEL MARIA CABALLERO ULLOA

Id/RTN: 0312197300199

La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO POR LA REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA DE LA MUNICIPALIDAD

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 42120 11-001-01	Equipos Varios de Oficina	2,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,000.00
Monto Total:		2,000.00

RESUMEN GENERAL DEL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		2,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		2,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/f9Jme82T3yUXw1QWJKuC87FKS5kslj6y3kWmMe310E58Ye93JEZxI0Z6FGISmaRcmIP5cPJQIEIE++a/PxntgmEUq0vIRUqOZq6TvC8gpprxJLSvNAIJEUbrin  
QT/J+rzn3srkY0FBd5vR+FkWB8Aj4IUV



# Municipalidad de Ojos de Agua COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

## CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIO.

Yo **Xiomara Ulloa Flores**, Mayor de edad casada, con No de Identidad **0312-1980-00515** actuando mi carácter de Alcaldesa Municipal de este Municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua, de aquí en adelante se denominará la **CONTRATANTE** y **Ángel María Caballero Ulloa**, mayor de edad, Casado, hondureño, con No de Identidad **0312-1973-00199** actuando por sí mismo, y de aquí en adelante se denomina Contratado, convenimos celebrar el presente contrato que se regirá bajo los siguientes términos.

**PRMIERO:** El contratado se compromete a brindar sus servicios Técnicos Profesionales para la reparación y mantenimiento de equipo de oficina de esta municipalidad.

**SEGUNDO:** La alcaldía se compromete a pagar la cantidad de **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS L. (2,000.00)**.

Ojos de Agua, Comayagua 3 de Diciembre de 2021

  
Ing. Xiomara Ulloa Flores  
Alcaldesa Municipal.

  
Ángel María Caballero U.  
Contratado



OJOS DE AGUA, COMAYAGUA  
EJERCICIO: 2021

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/12/2021  
Hora : 12:25 p.m.  
USUARIO: C.CANO  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15514  
L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS  
Expediente No.: 6357  
Fecha de Emision: 2/12/2021  
No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_  
Paguese a: ADOLFO ULLOA ULLOA Id/RTN: 0312197700318  
La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

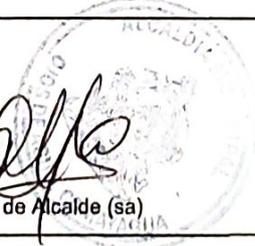
Pago de contrato por laborar desempeñando diferentes funciones de apoyo al vivero regional del programa Nacional de Reforestacion ubicado en el casco urbano

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>6,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,000.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario  	Firma y Sello de Tesoreria  
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+j9Jme82T3yUXw1QWjKuC87FKS5kstj6y3kWmMe310E58Ye03JEZxIOZ6FGISmaRcmTP5cPJQIEIE++a/PxntgmEUq0vIRUqOZq6TvC8gppqrxJLSvNAIJEUbrinQT/J+rzn3srkY0FBd5vR+FkWB8Aj4IUV



# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

## CONTRATO DE EMPLEO TEMPORAL

Nosotros, **Xiomara Ulloa Flores**, mayor de edad, Ingeniera forestal, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No 0312-1980-00515 y con domicilio en el municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, quien actúa en carácter de Alcaldesa Municipal y que en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** y la señor **Adolfo Ulloa Ulloa** mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. **0312-1977-00318** y con domicilio en el Barrio San José, Ojos de Agua, Comayagua, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADO TEMPORAL**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente Contrato DE TRABAJO TEMPORAL, al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo, que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA:** Por el presente contrato: **EL EMPLEADO TEMPORAL**, se obliga a prestar sus servicios al **EMPLEADOR**, desempeñando las funciones de apoyo al vivero regional del Programa Nacional de Reforestación, Ubicado en esta Cabecera Municipal, para el cual deberá realizar entre otras las actividades siguientes:

- a) Acarreo de material para utilizar en el vivero.
- b) Llenado de bolsas de distintos tamaños, de acuerdo a la necesidad que exprese el viverista.
- c) Elaboración y ordenamiento de Bancales.
- d) Recolección de semillas, trasplantes, acarreo de plantas y otras actividades que el viverista, el Coordinador PNR y la Alcaldía Municipal requieran.

**CLAUSULA SEGUNDA:** El presente contrato tendrá una duración de un mes calendario, iniciando el 1 de noviembre y finalizando el 30 de noviembre del año 2021.

**CLAUSULA TERCERA:** **EL EMPLEADO TEMPORAL**, se obliga a prestar sus servicios en la cabecera municipal de Ojos de Agua Departamento de Comayagua.

**CLAUSULA CUARTA:** **EL EMPLEADO TEMPORAL**, prestará sus servicios durante la jornada ordinaria DIURNA; en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes.

**CLAUSULA QUINTA:** En Contraprestación a los servicios de **EL EMPLEADO TEMPORAL**, se le pagará en concepto de salario, la cantidad de Seis Mil lempiras exactos (L. 6,000.00).



# Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

**CLAUSULA SEXTA:** EL EMPLEADOR proporcionará durante el período de vigencia del contrato a EL EMPLEADO TEMPORAL, los recursos necesarios para realizar su trabajo.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes, auxilio de cesantía y otros derechos laborales distintos al sueldo salario asignado, por tratarse este un empleo temporal por producto.

**CLAUSULA OCTAVA:** El incumplimiento por parte del EL EMPLEADO TEMPORAL, de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y Reglamento Interno de Trabajo, dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del EMPLEADOR, previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

**CLAUSULA NOVENO:** En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Hora y demás leyes de trabajo y previsión social.

**CLAUSULA DECIMA:** Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

En consecuencia, se firma el presente contrato, por las partes de mutuo consentimiento, en el Municipio de Ojos de Agua, Comayagua; en fecha 1 de noviembre del año 2021.

Xiomara Ulloa Flores  
Identidad: 0312-1980-00515  
FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE



Adolfo Ulloa Ulloa  
Identidad 0312-1977-00318  
FIRMA DEL TRABAJADOR